

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2020-00100-00
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LEIDA SIMANCA RODELO Y OTROS
DEMANDADO: ALLS CONSTRUCCIONES S.A.S Y OTRO

Valledupar, 8 de mayo de 2023.

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Agencias Primera Instancia:	\$0
TOTAL, COSTAS:	\$0

La secretaria,

MARIA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2020-00100-00
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: LEIDA SIMANCA RODELO Y OTROS
DEMANDADO: ALLS CONSTRUCCIONES S.A.S Y OTRO

Valledupar, 23 de agosto de 2023

AUTO:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del C.G.P., apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ**

